

NÚMERO DE PROYECTO	SOLICITANTE	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CURSO - PAÍS ACTIVIDAD - FECHAS-AYUDA CONCEDIDA
06-ESP01-S2A01-00148-1	FRANCISCO GARCÍA PÉREZ	CEP "CAMPO DE GIBRALTAR"	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	1.- 06004,04 - Países Bajos - 18/02/2007 al 23/02/2007 1.350 €
06-ESP01-S2A01-00284-1	CARMEN MONTORO CABRERA	CENTRO DE PROFESORADO DE JAÉN	JAÉN	4.- 06008,04 - Francia - 14/05/2007 al 18/05/2007 1.350 €
06-ESP01-S2A01-00299-	CATALINA ORTEGA TENOR	CENTRO DE PROFESORADO	SEVILLA	06004,15 - Francia - 05/02/2007 al 09/02/2007. 1350 €

ANEXO II

CANDIDATURAS RESERVAS DEL PROGRAMA ARION 2006/07

BENEFICIARIO/A	CENTRO DESTINO/PROVINCIA
MARTÍNEZ FERÍA, MARIA ISABEL	DIRECCIÓN GRAL. PARTICIPACION Y SOLID. SEVILLA
PÉREZ GARCÍA, JUAN ANTONIO	CEP CADIZ
GALLEGÓ FERNÁNDEZ, JOSE ANTONIO	CEP GRANADA
HERRERA BERMÚDEZ, MARCO ANTONIO	CEP CAMPO GIBRALTAR (CADIZ)
RIVILLA CAMPOS, FABIOLA	CEP CASTILLEJA CUESTA (SEVILLA)
AYUSO MARENTE, JOSÉ ANTONIO	CEP CADIZ
MORENO BERENGUER, JOSE ANTONIO	DIRECCIÓN GRAL. ORD. Y EV. EDUCATIVA SEVILLA
BIDEGAIN GONZALEZ, EUGENIO	CEP CASTILLEJA CUESTA (SEVILLA)
GONZALEZ HUELVA, ANA ISABEL	DIRECCIÓN GRAL. PLANIF. CENTROS SEVILLA
MARTOS LÓPEZ, CARMEN MARIA	DELEGACIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SEVILLA
VILLORIA PRIETO, CARLOS	IES CIUDAD DALIAS ALMERIA
BUENDIA CASTINEIRA, Mª GUADALUPE	IES GONZALO NAZARENO D.HERMANAS (SEVILLA)
GONZALEZ DE LA LASTRA, Mª JOSE	CEIP JOSE RAMON ALCALÁ GRA. SEVILLA
TAPIA GARCIA, ISIDORO	DELEGACIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN CADIZ
BLANCO MARCOS, JOSÉ MANUEL	CEP CASTILLEJA CUESTA (SEVILLA)
DIÁZ CORDERO, JOSÉ	CEP CADIZ
GARRIDO VEGARA, ENCARNACION	DELEGACIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN GRANADA
MELERO MARTÍN, JOSÉ	IES MANUEL ALCANTARA R.DE LA VICTORIA (MALAGA)
FERNÁNDEZ BONIQUITO, MANUEL	CONSER. ELEM. MUSICA VALVERDE CAMINO (HUELVA)
TORRONTERAS CINTA, RICARDO	IES LLANES SEVILLA
GUTIERREZ NIETO, CANDIDO	CEP CAMPO GIBRALTAR CADIZ

ANEXO III

CANDIDATURAS EXCLUIDAS DEL PROGRAMA ARION 2006/07

BENEFICIARIO/A	CAUSA EXCLUSIÓN
GOMEZ RAMOS-YZQUIERDO, Mª PAZ	1
RUEDA ALBA, JOSÉ FRANCISCO	2
RAMOS LÓPEZ, CRISTINA	5
FERNÁNDEZ MOLERO, JOSÉ FCO.	3
BAQUERO PÉREZ, JUAN	4
GARCIA SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	2
CARRERA MARTÍNEZ TOMÁS	2

CAUSAS DE EXCLUSION

1. No ocupa puesto de dirección.
2. Fuera de plazo.
3. No presenta formularios.
4. Tuvo Arión en las tres últimas convocatorias.
5. No acredita conocimiento de la lengua de trabajo del curso.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de Asociaciones de Aprendizaje en el marco del Programa Sócrates-Grundtvig, Acción 2 de Educación de Adultos, para el curso 2006-07.

Mediante Orden de la Consejería de Educación de 14 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 238, de 7.12.2006) se convocaron ayudas para Centros Coordinadores y Asociados de Proyectos Educativos Europeos en el marco del Programa

Grundtvig, Acción 2 de Educación de Adultos. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación, y en los artículos 8 y 9 de la citada Orden, y a propuesta de la Comisión Seleccionadora, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

HA RESUELTO

Primero. Conceder ayudas, por la cuantía que se indica, para la realización de Proyectos Educativos Europeos dentro de la acción 2 del programa Grundtvig «Asociaciones de Aprendizaje» para Educación de Adultos, a desarrollar entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de julio de 2007, a los centros y entidades que figuran relacionados en el Anexo I.

Segundo. Por las causas que en cada caso se expresan, excluir los Proyectos de los centros y entidades que aparecen relacionados en el Anexo II.

Tercero. Los centros y entidades seleccionados deberán solicitar su renovación, en su caso, de acuerdo con las instrucciones que se les remita desde esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Cuarto. La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa comunicará a la Agencia Nacional Sócrates la presente Resolución y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

Quinto. La Agencia Nacional Sócrates enviará a cada uno de los centros y entidades seleccionados el modelo de Convenio Financiero elaborado por la Comisión Europea. Este deberá ser cumplimentado y firmado por el/la Director/a o Coordinador/a del centro y remitido posteriormente a la Agencia Nacional Sócrates.

Sexto. Una vez recibidos los fondos de la Comisión Europea, la Agencia Nacional Sócrates iniciará la tramitación para efectuar el libramiento de las cantidades correspondientes a cada uno de los centros seleccionados en dos partidas (80% y 20%), de acuerdo con lo establecido en los Convenios firmados.

Séptimo. De acuerdo con la normativa vigente, los beneficiarios de este tipo de ayudas quedan obligados a:

1. Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

2. Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan y a las de comprobación que puedan efectuar

la Agencia Nacional Sócrates, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Comisión Europea.

3. Justificar la correcta inversión de las ayudas recibidas, mediante la presentación de la siguiente documentación:

3.1. Informe de evaluación-estadístico (IEE), el cual se debe cumplimentar on-line a través de la dirección: <http://aplicaciones.mec.es/socrates/accesoeva.jsp>.

3.2. Memorias pedagógicas y productos elaborados al finalizar el año de vigencia del Proyecto.

3.3. Justificación económica, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de la Orden de convocatoria.

Toda la documentación habrá de remitirse por duplicado, una copia a la Agencia Nacional Sócrates (Paseo del Prado, 28-1.ª, Madrid) y otra copia a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación (Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana, 1.ª planta. 41092 Sevilla), con excepción de las justificaciones económicas, cuyo original se tramitará a la Agencia Nacional Sócrates.

Octavo. La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en estas bases conllevará el reintegro a la Agencia Nacional Sócrates de las cantidades no justificadas y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir con arreglo a los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General

Presupuestaria, en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Noveno. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, tras su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, conforme a lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO I

SOCRATES-GRUNDTVIG, ACCION 2-ASOCIACIONES DE APRENDIZAJE APROBADAS

BENEFICIARIO	LOCAL.	PROV.	TÍTULO DEL PROYECTO	AYUDA (€)	AÑO
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	FORMACIÓN DEL PROFESORADO: ADULTOS JÓVENES Y ALCOHOL	8.500	1
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE VERA	VERA	ALMERÍA	FORMACIÓN DEL PROFESORADO: ADULTOS JÓVENES Y ALCOHOL	8.500	1
INNOVACIÓN HUMANA CONSULTORES Y ASOC. SL	ALMERÍA	ALMERÍA	I WANT TO BE HERE FOR MY DISABLED CHILD ...	8.500	1
EXCMO. AYTO. DE ALMERÍA ÁREA R.R.H.H. ...	ALMERIA	ALMERÍA	QUIERO AYUDAR A MI HIJO DISCAPACITADO ...	8.500	1
DIP. PROV DE ALMERÍA. S.P. DROGODEPENDENCIAS.	ALMERÍA	ALMERIA	HERRAMIENTA DE OBSERVACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL	8.500	2
INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACION DE ADULTOS	ALMERIA	ALMERÍA	SUSTAINABLE DEVELOPMENT OF COASTS AREAS	8.500	1
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	UNIDOS: UNIDAD A PARTIR DE LA DIVERSIDAD	8.500	2
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE	UBRIQUE	CÁDIZ	UN ACERCAMINETO A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	8.500	1
INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE ADULTOS	CÁDIZ	CÁDIZ	PAP - PREJUDICE AS A PATH LOS PREJUICIOS COMO VÍA	8.500	2
CETA CORDOBA ENGLISH TEACHERS ASSOCIATION	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AMICA ALTERNATIVE METHODS FOR LIFELONG	8.500	3
ASOCIACIÓN NACIONAL DE GERONTOLOGIA	GRANADA	GRANADA	UNIDOS: UNIDAD A PARTIR DE LA DIVERSIDAD	9.500	2
AS. OFERTA CULTURAL DE UNIVERSITARIOS MAYORES	GRANADA	GRANADA	INTERGENERATIONAL LEARNING IN SCHOOLS IN EUROPE (ILSE)	8.500	1
ASOC. NEC.SOCIOCULT. INTEGRACION DE ALUMNOS INMIGR. ADULTOS	ALBUÑOL	GRANADA	LAS NECESIDADES PARA LA INTEGRACION SOCIO CULTURAL DE LOS INMIGRANTES ...	8.500	2
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA	HUELVA	SFEJ COMPETENCIAS PARA EMPRESAS Y PERSONAS QUE BUSCAN EMPLEO.	8.500	2
ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DE LINARES	LINARES	JAÉN	PAP (PREJUDICE AS A PATH) LOS PREJUICIOS COMO SENDA.	8.500	2
ASOCIACIÓN CULTURAL HABLAMOS	LINARES	JAÉN	CIUDADANÍA EUROPEA	9.500	1
UNIVERSIDAD DE JAÉN – DEP. REL. INTERNACIONALES	JAÉN	JAÉN	AN INTERCULTURAL APPROACH TO LEARNING FOREIGN ...	8.500	1
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "LOS PICONES"	JAMILENA	JAÉN	¿QUÉ ES LO QUE PASA CON NUESTROS HIJOS?	8.500	2
ENGLISH MATTERS S.L.	JAÉN	JAÉN	AN INTERCULTURAL APPROACH TO LEARNING FOREIGN ...	9.500	2

BENEFICIARIO	LOCAL.	PROV.	TÍTULO DEL PROYECTO	AYUDA (€)	AÑO
FUNDACIÓN OBJETIVO 1	MÁLAGA	MÁLAGA	COMPETENCIAS DE MARKETING PARA PROFESORES ...	8.500	3
GRUPO INFOEMPRESA S.L	MÁLAGA	MÁLAGA	ATENCIÓN AL CLIENTE EN EMPRESAS PEQUEÑAS DEL SECTOR TURÍSTICO	8.906	1
ASOCIACION EKIP EUROPA	MÁLAGA	MÁLAGA	RAISING ABILITY OF PARENTS...	8.500	1
INICIATIVAS DE PROYECTOS DE FORMACIÓN	MÁLAGA	MÁLAGA	STRATEGIES FOR PROMOTING ADULT IMMIGRANT PARTICIPATION ...	8.500	2
IES LAS FLORES	ÁLORA	MÁLAGA	PROMOTING AND MOTIVATION FOR LIFELONG LEARNING IN RURAL AREAS	8.500	1
IES 'VICENTE ESPINEL'	MÁLAGA	MÁLAGA	EDU-ACTION. ESTRATEGIAS PARA INCLUIR A LOS ADULTOS CON FRACASO ESCOLAR ...	8.500	1
CENTRO DE EDUCACION PARA PERSONAS ADULTAS	CAMPILLOS	MÁLAGA	ARTE-ADULTS¿ RIGHT TO EDUCATION	6.287,50	1
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	RONDA	MÁLAGA	SALILL STORIES AND LEGENDS IN LANGUAGE LEARNING	7501,20	1
IES LA ROSALEDA	MÁLAGA	MÁLAGA	LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	9.500	1
ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEO	RONDA	MÁLAGA	ELCITA :TO DEVELOP COMPETENCES IN E - LEARNING AND CERTIFICATION IN TOURISM FOR ADULT EDUCATORS.	8.500	1
AM TRANSNATIONAL	SEVILLA	SEVILLA	PROMOTION	8.500	1
ONECO	SEVILLA	SEVILLA	DEVELOPING EU CULTURE IN SUBURB AREAS OF THE CITY	7.450	1
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "MIGUEL HERNÁNDEZ"	ESTEPA	SEVILLA	CIUDADANÍA EUROPEA: EN EL NORTE, EN EL SUR, EN EL ESTE Y EN EL OESTE.	8.500	2
IES CAURA	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	DISADVANTAGED PEOPLE, CULTURAL POVERTY AND EUROPEAN DINAMIC ...	8.500	2
I.E.S HERMANOS MACHADO	DOS HERMANAS	SEVILLA	U.R.O.P.E. (UNITED RESEARCH OF PEOPLE OF EUROPE)	8.500	1
AS. PROFESORES PARA LA DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BEN BASSO	SEVILLA	SEVILLA	CONSTRUCCION PATRIMONIO	8.500	1

ANEXO II

SOCRATES-GRUNDTVIG, ACCION 2-ASOCIACIONES DE APRENDIZAJE EXCLUIDAS

SOLICITANTE	LOCAL.	PROV.	TÍTULO DEL PROYECTO	EXC
INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACION DE ADULTOS	ALMERIA	ALMERIA	INTERCAMBIAR MÉTODOS DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. ...	1
ASOCIACIÓN AMIGOS DE EUROPA LEONARDO DA VINCI	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	INTERCAMBIO Y BUENAS PRÁCTICAS EN MEDIOAMBIENTE Y TURISMO PARA LA VALORIZACIÓN...	1
IPFA DE CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	EP-PH: EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD...	1
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. GERENCIA DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	E-TRAINERS PROYECTO DE DISEÑO LA PROGRAMACIÓN ...	1
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO-GERENCIA DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	OPEN ADULT GUÍA PARA TUTORES ONLINE PARA EL ACCESO ...	1
UNIVERSIDAD DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	OPEN ADULT. "GUÍA PARA TUTORES ONLINE .	1
UNIÓN SINDICAL OBRERA	JAÉN	JAÉN	EP-HP: EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD...	1
INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE ADULTOS	JAÉN	JAÉN	EP-PH: EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD...	1
INICIATIVAS DE PROYECTOS DE FORMACIÓN	MÁLAGA	MÁLAGA	STRATEGIES FOR PROMOTING ...	3
ASOCIACION EL CONSUL YOUTH	MÁLAGA	MÁLAGA	ART-BRIDGE FOR EURO DIALOGUE	1
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "PÉREZ DE GUZMÁN"	RONDA	MÁLAGA	DIFUSIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	1
CENTRO DEL PROFESORADO DE RONDA	RONDA	MÁLAGA	TTAE: FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EUROPA	1
POSTIGO PONCE, MIGUEL ANGEL (MARCA."CENTRO DE ESTUDIOS PONCE DE LEÓN	MÁLAGA	MÁLAGA	ARC: ALZHEIMER'S RELATIVES COUNSELLOR	1

SOLICITANTE	LOCAL.	PROV.	TÍTULO DEL PROYECTO	EXC
POSTIGO PONCE, MIGUEL ANGEL (MARCA:CENTRO DE ESTUDIOS PONCE DE LEÓN)	MÁLAGA	MÁLAGA	COUNSELLING CENTRE FOR TRAINING SENSORY DISABLED	2
IPF (INICIATIVAS PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN)	MÁLAGA	MÁLAGA	JOB IN EUROPE	3
FUNDACIÓN OBJETIVO 1	MÁLAGA	MÁLAGA	ENSEÑANZA E INTEGRACIÓN DE VALORES ...	3
ONECO ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA	SEVILLA	SEVILLA	CIUDADANÍA ACTIVA - EDUCACIÓN FINANCIERA	1, 3
ONECO ORGANIZACIÓN EDUCACIÓN COMUNITARIA	SEVILLA	SEVILLA	REDEAL DESARROLLO REGIONAL ...	1, 3
ONECO ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA	SEVILLA	SEVILLA	SE TU MISMO, ENCUENTRA UNA NUEVA FORMA DE VIDA!	1, 3
ONECO ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA	SEVILLA	SEVILLA	PSYCOLOGICAL ART EDUCATION	1, 3
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS - A.S.E.R.	SEVILLA	SEVILLA	MEMORIAS DE EUROPA - LOS HIJOS DE LA EMIGRACION	1

CAUSAS DE EXCLUSION

1. Los Centros Asociados Europeos no han conseguido la aprobación de su Agencia Nacional.
2. Falta de calidad del Proyecto presentado.
3. El solicitante tiene otro Proyecto Grundtvig 2 aprobado.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se adjudican ayudas para el desarrollo de Proyectos Educativos Europeos en el marco del Programa Sócrates-Comenius, Acción 1 para el curso 2006-07.

Mediante Orden de la Consejería de Educación de 14 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 238, de 7.12.2005) se convocaron ayudas para Centros Coordinadores y Asociados de Proyectos Educativos Europeos en el marco del Programa Comenius, Acción 1 en sus tres modalidades: 1.1, Proyectos Escolares; 1.2, Proyectos Lingüísticos y 1.3, Proyectos de Desarrollo Escolar. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación, y en los artículos 12 y 17 de la citada Orden, y tras la confirmación del proceso de coordinación por la Agencia Nacional Sócrates española, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar ayudas económicas para la realización de Proyectos Educativos Europeos dentro de la Acción 1 del Programa Comenius, para desarrollar con efectos del 1 de septiembre de 2006 al 31 de julio de 2007, a los centros que figuran relacionados en el Anexo I como Proyectos Escolares de la Acción 1.1, en el Anexo II como Proyectos Lingüísticos de la Acción 1.2 y en el Anexo III como Proyectos de Desarrollo Escolar de la Acción 1.3.

Segundo. Excluir los Proyectos que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria o que no han sido aprobados por alguna de las Agencias Nacionales Sócrates implicadas, según se recoge en el Anexo IV.

Tercero. La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa comunicará a la Agencia Nacional Sócrates española la presente resolución y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

Cuarto. La Agencia Nacional Sócrates española enviará a cada uno de los centros seleccionados el modelo de Convenio Financiero elaborado por la Comisión Europea. Este deberá

ser cumplimentado y firmado por el/la Director/a del centro y remitido posteriormente a la Agencia Nacional Sócrates (Paseo del Prado, 28, 1º. 28071, Madrid).

Quinto. Una vez recibidos los fondos de la Comisión Europea, la Agencia Nacional Sócrates iniciará la tramitación para efectuar el libramiento de las cantidades correspondientes a cada uno de los centros seleccionados en dos partidas (80% y 20%), de acuerdo con lo establecido en los Convenios firmados con dichos centros.

Sexto. De acuerdo con la normativa vigente, los beneficiarios de este tipo de ayudas quedan obligados a:

1. Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

2. Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan y a las de comprobación que puedan efectuar la Agencia Nacional Sócrates, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Comisión Europea.

3. Incluir los logos de la Unión Europea en la documentación y productos que se generen.

4. Justificar la correcta inversión de las ayudas recibidas, mediante la presentación de la siguiente documentación:

4.1. Memorias.

4.1.1. Una copia de la memoria pedagógica, según Anexo II del convenio financiero.

4.1.2. Informe de evaluación-estadístico (IEE). El beneficiario deberá rellenar dicho informe disponible en Internet según Anexo III del convenio financiero.

4.2. Justificación económica.

4.2.1. Certificación de la Dirección del centro que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda.

4.2.2. Certificación del Consejo Escolar sobre la dotación concedida.

4.2.3. Hoja de Liquidación financiera según el modelo que la Agencia Nacional Sócrates enviará al centro seleccionado junto con el convenio financiero.

4.2.4. Los justificantes de los gastos ocasionados por el PE, que se remitirán a la AN.